

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

33489 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador don ANTONIO BARREIRO-MEIRO BARBERO, en nombre y representación de CECOT, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo mediante presentación de demanda contra la Orden IET/2445/2014, de 19 de diciembre, por la que se establecen los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas y la retribución de las actividades reguladas, que ha sido admitido a trámite por diligencia de ordenación de 5 de noviembre de 2015 y figura registrado con el número 1/3814/2015.

Se conceden nueve días, computados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que puedan personarse en dicho recurso, como demandados, quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la actuación recurrida.

Madrid, 5 de noviembre de 2015.- La Letrada de la Administración de Justicia, Aurelia Lorente Lamarca.

ID: A150048541-1